Autoridad Nacional del Agua – ANA

Plan Operativo Institucional 2024

Modificado - Versión 01

Contenido

Presentación

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Base Legal
- III. Contexto Institucional
- IV. Declaración de Política Institucional
- V. Misión Institucional
- VI. Acciones Estrategias Institucionales priorizadas

Presentación

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura, creado por Decreto Legislativo Nº 997, y que de acuerdo a la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 31075, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, presenta su Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Modificado versión 01, instrumento que orientará la gestión institucional durante el Año Fiscal 2024.

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Modificado versión 01, tomando en consideración la normatividad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al recurso hídrico, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones (Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2023-2027 (PEI 2023-2027, Resolución Jefatural Nº 0117-2022-ANA). Además, su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Decreto Legislativo Nº 1446, que modifica la Ley Nº 27658, la Simplificación Administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recurso hídrico y de sus bienes asociados.

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, creada por Decreto Legislativo Nº 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2º de la Ley Nº 31075, encargado de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. La ANA es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Modificado versión 01 de la Autoridad Nacional del Agua, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, el CEPLAN, y sobre la base de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024 asignado, para lo cual se ha tomado el contexto actual de los Recursos Hídricos y de la entidad que se detallan en el presente documento.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024, asignado es de S/ 340,614,012 distribuido a nivel de fuente financiamiento en: Recursos Ordinarios (S/ 221,603,922) y en Recursos Directamente Recaudados (S/ 119,010,090). Dicho presupuesto se encuentra distribuido en las Metas de Sede Central y de los Órganos Desconcentrados.

Cabe precisar que del monto asignado a la ANA S/ 89 168 197,00 han sido asignados para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023.

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Modificado versión 01 de la Autoridad Nacional del Agua se han considerado los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y Acciones Estratégicas Institucionales contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, y su contribución a la Política Nacional Agraria 2021-2030 mediante la Actividad Operativa Institucional "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley Nº 29338 Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 997 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.

- ✓ Ley N° 30048, que modifica el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley Nº 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, su modificatoria y su Reglamento.
- ✓ Ley Nº 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Ley N° 29083, Ley que modifica el artículo 470 de la Ley N° 28411, sobre incorporación en el análisis de ejecución presupuestal la incidencia en políticas de equidad de género.
- ✓ Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Ley N° 27245. Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, aprobada por D,S. N° 066-2009-EF y su reglamento.
- ✓ Decreto Supremo Nº 072-2006-AG, aprueban políticas sectoriales.
- ✓ Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N.º 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- ✓ Decreto Supremo Nº 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- ✓ Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- ✓ Decreto Supremo Nº 34-82-PCM, por el cual los Organismos de la Administración Pública del Nivel Central, incluyendo las Instituciones Públicas Descentralizadas, deben formular, aplicar, evaluar y actualizar políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Supremo N° 066-2009-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal
- ✓ Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 602-2016-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado 2015 – 2021 (Diciembre 2016) del Sector de Agricultura y Riego.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MINAGRI, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2015-2021, del Sector Agricultura y Riego al 2027.

- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI, que aprueba la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA "Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego" versión 01
- ✓ Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01; y su modificatoria.
- ✓ Resolución Jefatural Nº 0117-2022-ANA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 (PEI 2023-2027) de la Autoridad Nacional del Agua.

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Debido a ello la Autoridad Nacional del Agua creada por Decreto Legislativo Nº 997 tiene la finalidad de promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

La cobertura de la entidad es a nivel nacional, a través de las Direcciones de Línea de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados representados por catorce (14) Autoridades Administrativas del Agua y setenta y uno (71) Administraciones Locales de Agua, cuya gestión se realiza en las 159 cuencas hidrográficas que existen en nuestro territorio nacional.

La población objetivo de la ANA está conformada por: Inversionistas, concesionarios, productores, investigadores, científicos, comunidades campesinas, comunidades nativas, entidades públicas del gobierno central (MIDAGRI, MINAM, etc.) y de los gobiernos regionales y locales, entre otros usuarios multisectoriales relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos y sus bienes asociados, en el marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

De otro lado, el Perú cuenta con recursos hídricos, distribuido en tres vertientes: Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca. La vertiente del Pacífico dispone solo del 1,8 % de los recursos hídricos con un índice de 2 027 m³/hab-año, pero en ella se concentra el 70 % de la población que produce el 80,4 % del PBI del país. En contraste, la vertiente del Atlántico cuenta con el 97,7 % de los recursos hídricos, tiene una densidad de población muy baja (26%), y produce el 17,7 % del PBI del país. La vertiente del Lago Titicaca (0,5%) es muy pequeña, habitada por una de las poblaciones más pobres del país, que emigra en muchos casos a la Costa.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, en la costa, donde la oferta hídrica es menor y se concentra las grandes ciudades, parques industriales y áreas de producción agrícola, se está presentando problemas de disponibilidad de agua, durante períodos de condiciones climáticas extremas, como los años secos. Esta disponibilidad igualmente se está reduciendo a causa de la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas e industriales. De otra parte, la disponibilidad del agua también está afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico que hace más prolongados los períodos de estiaje y mayores las crecientes.

De no tomarse medidas, según organismos internacionales, el Perú será el único país en América que sufrirá estrés hídrico en los próximos 20 años, presentándose en las cuencas de la vertiente del Pacífico serias dificultades para el abastecimiento de agua a la población y para el desarrollo de las actividades productivas, agudizándose los conflictos entre los diferentes usuarios del agua.

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Por lo anteriormente expuesto la Autoridad Nacional del Agua durante el 2024 realizara su accionar con la finalidad de promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

Cabe precisar que, las intensas precipitaciones pluviales ocurridas en los meses de marzo y abril de 2023 originaron un aumento de los caudales de los ríos por encima de los volúmenes usuales, ocasionando desbordes e inundaciones y la activación de diversas

quebradas, con el consiguiente daño en los tramos de ribera de ríos y quebradas con elementos expuestos y vulnerables a sufrir daños por peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y/o erosión fluvial; por lo que, en el marco de sus funciones de gestión del riesgo de desastres, el Estado tuvo la obligación de realizar acciones de prevención de inundaciones, identificando puntos críticos, zonas que presentan desbordes e inundaciones periódicas (que se agudizan cada año) y otras zonas que tienen características de desborde potencial, por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de limpieza y descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.

Debido a lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración el escenario de peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible fenómeno El Niño en el verano del 2024 con una magnitud entre débil y moderada; el Estado dicto medidas extraordinarias y urgentes de carácter económico y financiero, que permitan intervenir de manera inmediata en los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes e Ica, declarados en Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, por el Decreto Supremo Nº 072-2023-PCM.

En el caso particular de la ANA, el Estado emitió el Decreto de Urgencia 015-2023, Decreto de Urgencia 030-2023 y la Ley 31912 - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas.

Es así que, como parte del Presupuesto Institucional de Apertura, se le ha otorgado a la ANA recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023 (Ley N° 31953).

IV. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

Dentro de este contexto el PEI 2023 – 2027 de la ANA, se encuentra enmarcado en la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobada mediante

Decreto Supremo Nº 042-2023-PCM; específicamente, en: el Eje 4 "Reactivación económica" y su Lineamiento 4.5 "Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones".

Su objetivo principal, definido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, es el siguiente:

OBJETIVO PRINCIPAL

 Promover la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y de sus bienes asociados articulando el accionar de las Entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

Para cumplir con el objetivo principal, la ANA ha establecido políticas y lineamientos generales que guiarán su accionar y se reflejan en forma transversal en la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales propuestos en el PEI, los cuales son:

Políticas Institucionales:

- Gestión multisectorial, integrada y sostenible del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, considerando a la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión.
- Promover la conservación y planeamiento de recursos hídricos en cuencas hidrográficas.
- Promover la protección de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas y acuíferos, disponiendo normas y procedimientos de prevención y control de la contaminación.
- Promover la formalización en el uso de los recursos hídricos.
- Fortalecer las capacidades de gestión del agua en cuencas hidrográficas, así como sensibilizar a los usuarios en cultura del agua.
- Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua.
- Promover mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las

afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental.

Gestión técnico – administrativa con transparencia y rendición de cuentas.

Lineamientos Generales:

- Concertar y coordinar permanentemente con las entidades públicas y privadas que participan en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Implementar la legislación en materia de aguas para la gestión sostenible del recurso hídrico, que regule la participación del Estado y del sector privado.
- Fortalecer el sistema de Información integrado, oportuno y confiable sobre los recursos hídricos para la toma de decisiones y difusión.
- Fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades, que le asigna la Ley de Recursos Hídricos.
- Optimizar la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Gestionar mayores recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales para la gestión de los recursos hídricos

V. MISION INSTITUCIONAL

La Autoridad Nacional del Agua – ANA de acuerdo a su norma de creación (Decreto Legislativo N° 997, primera disposición complementaria final) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica – normativa para la gestión de los recursos hídricos.

En tal sentido, la ANA ha identificado como beneficiarios directos a los actores de cuenca, usuarios de agua y población en general, quienes son los que reciben los productos que genera la Entidad. Así mismo la ANA busca cumplir con el desarrollo de su rol central de forma oportuna y eficaz, tal como lo contempla la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, es por ello que la Misión Institucional de la ANA es:

 Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

MISIÓN

PRIORIZADAS

VI. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

A nivel de Pliego, el Presupuesto Institucional Modificado asignado a la Autoridad Nacional del Agua es de S/ 340,614,012 distribuido a nivel de fuente financiamiento en: Recursos Ordinarios (S/ 221 603 922) y en Recursos Directamente Recaudados (S/ 119 010 090).

Cabe precisar que el numeral 68.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone la asignación de recursos a la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 89 168 197,00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023.

De otro lado, la Autoridad Nacional del Agua contribuye a la Política Nacional Agraria 2021-2030, específicamente al servicio "Formalización de Usuarios de Agua para fines agrarios", mediante la Actividad Operativa Institucional "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS" (AOI00129900002), que forma parte de la AEI.03.01 "DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS" del OEI.03 - INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA, del PEI 2023-2027 de la ANA.

La programación para el 2024 en la Actividad Operativa Institucional "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS" es de 85 Informes Técnicos, con lo cual se cumple lo previsto en el POIM 2024-2026.

A continuación, se presenta el Reporte (B-5 del aplicativo CEPLAN V.1)

Anexo B-5 Plan Operativo Institucional Anual con Programación Física y Financiera (Modificado) Año: 2024

Periodo PEI: 2023 - 2027

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector: 13 - AGRICULTURA

Pliego: 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.W.	Filoridad	IVIELA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	i Otal Ariual
		150131 : SAN			Fisico	20	20	20	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330
AOI00129900	20 ACCIONES DE ALTA DIRECCION	ISIDRO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	150,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	173,275.00	205,495.00	1,818,770.00
AOI00129900	067 PREVENCIÓN DE GESTION DE CONFLICTOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	6	3	2	3	1	4	2	3	3	2	31
AOI00129900	PREVENCION DE GESTION DE CONFLICTOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/	49,151.00	49,151.00	77,000.00	67,000.00	67,000.00	93,000.00	138,750.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00	193,000.00	192,515.00	1,505,567.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 01.02 - GERENCIA GENERAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		150131 : SAN	*** ""			0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00129900021 G	GERENCIA GENERAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70,346.00	134,202.00	150,202.00	150,202.00	150,202.00	150,202.00	350,202.00	400,202.00	400,202.00	400,202.00	338,011.00	308,498.00	3,002,673.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150131 : SAN	060 : INFORME	4 . 14 14-	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00129900024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150131 : SAN ISIDRO	U60 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero	104,000.00	102,896.00	154,420.00	153,428.00	154,424.00	151,328.00	158,420.00	154,428.00	150,424.00	156,000.00	156,896.00	158,945.00	1,755,609.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 03.01 - TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		150131 : SAN			Fisico	70	75	80	80	75	75	75	75	75	75	75	70	900
AOI00129900031	SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS	150131 : SAN ISIDRO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero	174,129.00	174,129.00	174,129.00	174,129.00	174,129.00	174,129.00	174,129.00	374,129.00	374,129.00	374,129.00	374,129.00	297,652.00	3,013,071.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		150131 : SAN	*** BOOLUETIES		Fisico	1	0	0	3	0	1	1	1	0	0	1	2	10
AOI00129900019	ACCIONES DE PLANEAMIENTO	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	265,288.00	310,000.00	361,016.00	320,000.00	320,000.00	221,410.00	2,457,714.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		150131 : SAN	*** ""		Fisico	7	7	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	124
AOI00129900023	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/	91,845.00	97,065.00	100,765.00	100,065.00	114,599.00	140,705.00	170,765.00	140,065.00	140,765.00	150,705.00	150,401.00	103,076.00	1,500,821.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad Met	la.					PROGRAM	IACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obligeo	O.W.	i ilottudu iviot	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Alluai
	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	150131 : SAN		Fisio	co 0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00129900014	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	150131 : SAN ISIDRO	091 : PLAN	1 : Muy Alta Financ S/.		30,000.00	90,000.00	0	0	360,000.00	0	0	360,000.00	0	0	230,000.00	1,070,000.00

OEI.0	05 FORTALECE	ER LA GESTIÓN INST	TITUCIONAL.																	
	AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA	A EQUIPADA PARA LA ANA																	
													PROGRA	MACION						
		COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
		AOI00129900015	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero	0	0	3 2,500,000,00	0 2.500.000.00	0 2.500,000,00	3 3,596,379,00	0 2.100.000.00	0 2.100,000,00	1 2,100,000,00	0 2.974.640.00	0	4 4,616,138.00	11 31.587.157.00
Unidad Ejecutora :	001299 - AU	TORIDAD NACIONAL	. DE AGUA - SEDE CENTRAL				S/.	1,000,000.00	1,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	3,330,373.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,374,040.00	4,100,000.00	4,010,130.00	31,307,137.00
Centro de Costo:		CCIÓN DE ADMINIST	FRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS																	
OEI.0	03 INCREMENT	TAR LA SEGURIDAD	JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EI	L USUARIO MULTISEO	CTORIAL DEL AGUA.															
	AEI.03.01	DERECHOS DE USO	O DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUAR	RIOS																
													PROGRA	MACION						
		COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				150131 : SAN	201 : INFORME		Fisico	2	6	9	6	7	10	7	7	10	7	7	7	85
		AOI00129900002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	ISIDRO	TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	219,189.00	349,189.00	550,817.00	584,818.00	567,164.00	482,818.00	393,918.00	392,818.00	372,818.00	365,818.00	358,212.00	155,314.00	4,792,893.00
Unidad Ejecutora :	001299 - AU	TORIDAD NACIONAL	DE AGUA - SEDE CENTRAL																	
Centro de Costo:	06.02 - DIRE	CCIÓN DE CALIDAD	Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS																	
OEI.0	02 PROMOVER	R LA SOSTENIBILIDAD	D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI	JA Y SUS BIENES AS	SOCIADOS PARA LA P	OBLACIÓN.														
	AEI.02.01	ESTUDIO INTEGRAL	DO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUE	ENCA																
		000											PROGRA	MACION						
			A athiridad Operative / Inversiones	Libiano	LLM	Drioridad														Total Anual
		COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
			EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÌDRICOS A NIVEL	150131 : SAN			Meta	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11 2	12	Total Anual
		AOI00129900084		•	U.M. 060 : INFORME	1 : Muv Alta								7 3 122,500.00	8 2 122,500.00					
			EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÌDRICOS A NIVEL	150131 : SAN		1 : Muv Alta	Fisico Financiero	0	2	3	4	4	4			2	2	2	2	30
OEI.0	02 PROMOVER	AOI00129900084	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÌDRICOS A NIVEL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero	0	2	3	4	4	4			2	2	2	2	30
OEI.0		AOI00129900084	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÌDRICOS A NIVEL NACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta OBLACIÓN.	Fisico Financiero	0	2	3	4	4	4			2	2	2	2	30
OEI.0		AOI00129900084	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGR	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta OBLACIÓN.	Fisico Financiero	0	2	3	4	4	4	122,500.00		2	2	2	2	30
OE1.0		AOI00129900084 R LA SOSTENIBILIDAD ESTUDIO DE DIAGN	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AG	060 : INFORME SOCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENÇA	1 : Muy Alta OBLACIÓN.	Fisico Financiero S/.	0	2	3	4	4	4 120,000.00	122,500.00		2	2	2	2	30 1,475,000.00
OEI.0		AOI00129900084 R LA SOSTENIBILIDAD ESTUDIO DE DIAGN	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI VÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AC Ubigeo	060 : INFORME OCCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENCA U.M.	1 : Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad	Fisico Financiero S/. Meta Fisico	0 375,633.00	2 122,200.00	3 124,100.00	4 123,000.00	4 120,000.00	4 120,000.00 PROGRA	122,500.00	122,500.00	2 60,000.00	2 60,000.00	2 60,000.00	2 65,067.00	30 1,475,000.00
OE1.0		AOI00129900084 R LA SOSTENIBILIDAE ESTUDIO DE DIAGN COD.	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AG Ubigeo	060 : INFORME SOCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENÇA	1 : Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad	Fisico Financiero S/.	0 375,633.00	2 122,200.00	3 124,100.00	4 123,000.00	4 120,000.00	4 120,000.00 PROGRA	122,500.00 MACION 7	122,500.00	2 60,000.00	2 60,000.00	2 60,000.00	2 65,067.00	30 1,475,000.00 Total Anual
	AEI.02.02	AOI00129900084 R LA SOSTENIBILIDAE ESTUDIO DE DIAGN COD. AOI00129900083	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AO Ubigeo	060 : INFORME COCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENCA U.M. 030 : DIAGNOSTICO	1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad 1: Muy Alta	Fisico Financiero S/. Meta Fisico Financiero	0 375,633.00	2 122,200.00 2 0	3 124,100.00 3 0	4 123,000.00	4 120,000.00 5 0	4 120,000.00 PROGRA 6 0	122,500.00 MACION 7	122,500.00 8 0	9 0	2 60,000.00 10 0	2 60,000.00	2 65,067.00	30 1,475,000.00 Total Anual
	AEI.02.02	AOI00129900084 R LA SOSTENBILIDAE COD. AOI00129900083	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AO Ubigeo	060 : INFORME COCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENCA U.M. 030 : DIAGNOSTICO	1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad 1: Muy Alta	Fisico Financiero S/. Meta Fisico Financiero	0 375,633.00	2 122,200.00 2 0	3 124,100.00 3 0	4 123,000.00	4 120,000.00 5 0	4 120,000.00 PROGRA 6 0	122,500.00 MACION 7	122,500.00 8 0	9 0	2 60,000.00 10 0	2 60,000.00	2 65,067.00	30 1,475,000.00 Total Anual
	AEI.02.02	AOI00129900084 R LA SOSTENBILIDAE COD. AOI00129900083	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AO Ubigeo	060 : INFORME COCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENCA U.M. 030 : DIAGNOSTICO	1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad 1: Muy Alta	Fisico Financiero S/. Meta Fisico Financiero	0 375,633.00	2 122,200.00 2 0	3 124,100.00 3 0	4 123,000.00	4 120,000.00 5 0	4 120,000.00 PROGRA 6 0 72,000.00	122,500.00 MACION 7 0 72,000.00	122,500.00 8 0	9 0	2 60,000.00 10 0	2 60,000.00	2 65,067.00	30 1,475,000.00 Total Anual
	AEI.02.02	AOI00129900084 R LA SOSTENBILIDAE COD. AOI00129900083	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AO Ubigeo	060 : INFORME COCIADOS PARA LA P CTORES DE CUENCA U.M. 030 : DIAGNOSTICO	1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad 1: Muy Alta	Fisico Financiero S/. Meta Fisico Financiero	0 375,633.00	2 122,200.00 2 0	3 124,100.00 3 0	4 123,000.00	4 120,000.00 5 0	4 120,000.00 PROGRA 6 0	122,500.00 MACION 7 0 72,000.00	122,500.00 8 0	9 0	2 60,000.00 10 0	2 60,000.00	2 65,067,00	30 1,475,000.00 Total Anual
	AEI.02.02	AOI00129900084 R LA SOSTENIBILIDAE COD. AOI00129900083 R LA SOSTENIBILIDAE VERTIMIENTOS FOR	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI RIMALIZADOS PARA LOS USUARIOS	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AC Ubigeo 150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME COCIADOS PARA LA P U.M. 030 : DIAGNOSTICO	1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad 1: Muy Alta OBLACIÓN.	Fisico Financiero S/. Meta Fisico Financiero S/.	0 375.633.00	2 122,200.00 2 0	3 124,100.00 3 0	4 123,000.00 4 4 56,000.00	4 120,000.00 5 0 72,000.00	4 120,000.00 PROGRA 6 0 72,000.00	122,500.00 MACION 7 0 72,000.00	8 0 0	9 0 72,000.00	2 60,000.00 10 0 72,000.00	2 60,000.00 11 6 149,340.00	2 65,067,00	30 1,475,000.00 Total Anual 10 565,340.00
	AEI.02.02	AOI00129900084 R LA SOSTENIBILIDAE COD. AOI00129900083 R LA SOSTENIBILIDAE VERTIMIENTOS FOR	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI NÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABO Actividad Operativa / Inversiones EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS D Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGI RIMALIZADOS PARA LOS USUARIOS ACTIVIDAD DE VENTIMIENTOS DE ACUAS	150131 : SAN ISIDRO JA Y SUS BIENES AS RADOS PARA LOS AC Ubigeo 150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME COCIADOS PARA LA P U.M. 030 : DIAGNOSTICO	1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad 1: Muy Alta OBLACIÓN. Prioridad	Fisico Financiero S/. Meta Fisico Financiero S/.	0 375,633.00	2 122,200.00 2 0	3 124,100.00 3 0	4 123,000.00	4 120,000.00 5 0 72,000.00	4 120,000.00 PROGRA 6 0 72,000.00	122,500.00 MACION 7 0 72,000.00	122,500.00 8 0	9 0 72,000.00	2 60,000.00 10 0 72,000.00	2 60,000.00 11 6 149,340.00	2 65,067,00	30 1,475,000.00 Total Anual 10 565,340.00

OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN.

AEI.02.04 PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uhigen	шм	Prioridad	Meta						PROGRA	AMACION						Total Anual
000.	romad operand rimologica	Obigoo	0.111.	Thomas	Wota	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total / tridai
		150131 : SAN	*** "***		Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00129900074	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANEFA	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	389,000.00	389,000.00	489,000.00	489,000.00	489,000.00	459,000.00	459,000.00	459,000.00	468,000.00	4,090,000.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 06.03 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.IVI.	Tionda	Iviota	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Alluai
AOI00129900008	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	150131 : SAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8
AOI00129900006	PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ISIDRO	000 . INFORME	I . Wuy Alla	Financiero S/.	0	69,345.00	242,790.00	166,400.00	278,340.00	248,020.00	179,180.00	204,020.00	226,940.00	199,370.00	192,740.00	171,190.00	2,178,335.00
	FOTUPIOS V PROVIDENCE	150131 : SAN	50511510		Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00129900085	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ISIDRO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	228,040.00	643,386.00	314,290.00	282,160.00	281,996.00	347,796.00	370,280.00	347,796.00	347,796.00	347,040.00	347,061.00	335,434.00	4,193,075.00

OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Libiano	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRAMA	CION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.IVI.	i nondau	Weta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Alluai
AOI00129900091	NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ELABORADOS	150131 : SAN	213 : ESTUDIO DE	0 . 14 14-	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
AOI00129900091	NUMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSION ELABORADOS	ISIDRO	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	3 : Muy Alta	Financiero S/	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,355,471.00	12,355,471.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 06.04 - DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA.

AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad Met						PROGRA	AMACION						Total Asual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.W.	Filoridad Med	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Allual
4.010040000040	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA	150131 : SAN	201 : INFORME	Fisio 1 : Muv Alta	1	1	4	1	1	4	1	1	5	1	1	4	25
AOI00129900010	HIDRÁULICA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	Finance S/.	ero 187,619.00	187,620.00	216,726.00	307,514.00	307,514.00	315,514.00	307,514.00	307,514.00	322,514.00	307,514.00	307,514.00	305,362.00	3,380,439.00

Unidad Ejecutora : 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 06.05 - DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

$_{ m OEL,04}$ ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN.

AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	AMACION						Total Appel
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.W.	Filoridad	Weta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	I Otal Allual
AOI00129900011	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN	103 : REGISTRO	4 . 14 14 .	Fisico	3,000,000.00	3,000,000.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	3,004,368.00	36,043,680.00
AOI00129900011	RECURSOS HÍDRICOS	ISIDRO	103 : REGISTRO	1 : Muy Aita	Financiero S/.	398,729.00	484,229.00	6,943,984.00	785,247.00	745,247.00	676,247.00	779,487.00	602,087.00	590,247.00	401,087.00	556,087.00	537,380.00	13,500,058.00

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad Me	ıta.					PROGRA	AMACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.W.	i noridad ivi	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Alluai
		ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA	150131 : SAN	201 : INFORME	Fis	ico 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOIO	0129900076	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ANA	150131 : SAN ISIDRO	TECNICO	1 : Muy Alta Finar S		1,426,022.00	1,719,022.00	5,812,022.00	1,934,022.00	8,739,117.00	3,786,671.00	849,022.00	2,755,499.00	777,845.00	880,022.00	1,349,721.00	30,278,607.00

OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

AEI.06.01 PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRAM	ACION						Total Anual
005.	/ carroad operative/ infoliotics	Obigoo	O.W.	Tionada	Wolld	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	rotar / tricar
4010040000077	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	150131 : SAN	201 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00129900077	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	150131 : SAN ISIDRO	TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	7,000.00	0	0	79,000.00	0	0	7,000.00	0	0	7,000.00	100,000.00

Unidad Ejecutora: 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

Centro de Costo: 07.01 - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900032	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-	040201 :	105 : RESOLUCION	4 - 14 14-	Fisico	53	67	67	70	69	68	71	72	71	72	69	56	805
AOI00129900032	O NECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO AAA C-	CAMANA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Aita	Financiero S/.	271,147.00	283,846.00	305,660.00	323,091.00	310,125.00	332,295.00	312,631.00	314,880.00	312,631.00	360,132.00	333,630.00	352,611.00	3,812,679.00
AOI00129900033	LIGUADIOS ATENDIDOS AAA C O	040201 :	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	552	675	1,969.00	1,029.00	984	1,050.00	1,048.00	1,040.00	1,127.00	1,434.00	1,004.00	766	12,678.00
AOI00129900033	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-O	CAMANA	086 : PERSONA	1 . Muy Alta	Financiero S/.	455,620.00	448,244.00	566,949.00	569,935.00	573,710.00	568,319.00	590,830.00	618,730.00	646,405.00	656,780.00	641,205.00	684,036.00	7,020,763.00
AOI00129900034	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	101		4 - 14 10-	Fisico	50	64	74	86	89	81	84	86	78	79	63	55	889
AOI00129900034	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CH- CH	110101 : ICA	105 : RESOLUCION	N 1 : Muy Alta	Financiero S/.	172,345.00	194,745.00	435,328.00	388,204.00	357,454.00	292,354.00	267,134.00	261,937.00	233,244.00	242,844.00	226,244.00	185,045.00	3,256,878.00
AOI00129900035			*** PEDGOU		Fisico	444	588	1,222.00	712	762	861	728	725	794	795	660	639	8,930.00
ACI00129900035	USUARIOS ATENDIDOS AAA CH-CH 1	110101 : ICA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	378,451.00	397,388.00	526,029.00	496,836.00	518,366.00	489,756.00	525,680.00	503,575.00	509,000.00	499,786.00	500,754.00	502,766.00	5,848,387.00

	Actividad Operativa / Inversiones		U.M.								PROGRA	AMACION						
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00129900036	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA C-	150601 :	105 : RESOLUCION	1 : Muny Alta	Fisico	17	29	56	104	107	110	110	112	114	114	112	108	1,093.00
7.010012000000	F	HUARAL	100 : 112002001011	1. May / ma	Financiero S/.	241,616.00	352,879.00	364,709.00	370,799.00	382,409.00	332,593.00	515,823.00	498,473.00	396,573.00	417,973.00	423,913.00	431,525.00	4,729,285.00
AOI00129900037	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-F	150501 : SAN VICENTE DE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	525	646	823	769	781	808	809	827	852	763	766	669	9,038.00
AOI00129900037	USUARIOS ATENDIDOS AAA C-P	CANETE	UOU . PERSONA	1 . Wuy Alta	Financiero S/.	270,797.00	327,213.00	412,453.00	405,837.00	415,397.00	406,710.00	468,008.00	488,324.00	501,288.00	491,381.00	538,642.00	549,428.00	5,275,478.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	021801 :			Fisico	51	52	58	55	56	60	57	58	57	60	57	56	677
AOI00129900038	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA H- CH	CHIMBOTE	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	209,729.00	233,545.00	355,521.00	314,641.00	328,701.00	282,561.00	271,741.00	317,141.00	338,797.00	417,541.00	381,271.00	471,483.00	3,922,672.00
	UNIVERSE ATTEMPTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	021801 :			Fisico	372	451	697	614	707	758	784	786	772	785	724	428	7,878.00
AOI00129900039	USUARIOS ATENDIDOS AAA H-CH	CHIMBOTE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	280,870.00	393,354.00	356,519.00	376,329.00	403,224.00	494,514.00	517,029.00	626,771.00	628,443.00	627,142.00	627,284.00	933,723.00	6,265,202.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	250101 :			Fisico	0	13	16	30	36	39	42	43	40	41	39	4	343
AOI00129900040	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	CALLERIA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	155,962.00	215,487.00	65,435.00	196,817.00	187,605.00	206,328.00	193,222.00	183,615.00	152,884.00	160,327.00	136,185.00	191,464.00	2,045,331.00
		250101 :			Fisico	22	212	309	274	280	284	286	282	283	271	254	135	2,892.00
AOI00129900041	USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	CALLERIA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/	181,858.00	197,158.00	334,620.00	284,734.00	282,684.00	288,534.00	283,884.00	301,461.00	298,034.00	297,817.00	284,188.00	279,892.00	3,314,864.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	200100 :			Fisico	110	113	111	120	119	124	121	123	125	126	121	120	1,433.00
AOI00129900042	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA J-Z	MULTIDISTRITA L	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	459,122.00	535,242.00	587,124.00	549,075.00	577,514.00	518,821.00	420,583.00	425,066.00	427,421.00	431,269.00	426,539.00	543,995.00	5,901,771.00
		200100 :			Fisico	627	907	1,354.00	1,172.00	1,179.00	1,198.00	1,156.00	1,186.00	1,171.00	1,181.00	1,056.00	819	13,006.00
AOI00129900043	USUARIOS ATENDIDOS AAA J-Z	MULTIDISTRITA L	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/	525,504.00	725,550.00	743,948.00	678,650.00	680,485.00	641,115.00	902,727.00	864,565.00	943,341.00	891,089.00	904,125.00	906,667.00	9,407,766.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	060101 :			Fisico	72	70	72	76	77	74	68	66	66	66	65	65	837
AOI00129900044	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑON	CAJAMARCA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	226,496.00	242,996.00	230,220.00	230,218.00	230,218.00	230,218.00	210,218.00	191,618.00	227,718.00	202,218.00	207,318.00	178,830.00	2,608,286.00
		060101 :			Fisico	656	817	1,142.00	1,146.00	1,209.00	1,178.00	1,149.00	1,213.00	1,177.00	1,165.00	1,078.00	732	12,662.00
AOI00129900045	USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑON	CAJAMARCA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/	603,414.00	603,414.00	603,415.00	603,418.00	603,419.00	603,424.00	813,426.00	899,416.00	923,418.00	926,417.00	926,417.00	1,065,252.00	9,174,850.00
		160101 :			Fisico	59	59	412	378	391	402	397	408	438	579	778	739	5,040.00
AOI00129900046	USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	73,000.00	89,577.00	112,279.00	149,940.00	132,177.00	158,815.00	295,617.00	690,535.00	635,077.00	399,015.00	925,661.00	3,237,126.00	6,898,819.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	220901 :			Fisico	44	46	48	48	48	48	48	48	49	48	48	46	569
AOI00129900047	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	TARAPOTO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/	264,240.00	268,240.00	270,848.00	247,568.00	249,288.00	270,068.00	249,288.00	247,568.00	268,288.00	243,568.00	243,770.00	245,877.00	3,068,611.00
		220901 :			Fisico	310	349	660	553	554	565	530	556	533	527	432	255	5,824.00
AOI00129900048	USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	TARAPOTO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/	234,154.00	261,753.00	302,605.00	313,287.00	317,528.00	322,493.00	335,438.00	388,703.00	410,435.00	406,024.00	406,011.00	412,783.00	4,111,214.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	120100 :			Fisico	5	14	14	20	35	47	57	71	81	83	81	76	584
AOI00129900049	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	MULTIDISTRITA L	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/	86,607.00	149,333.00	223,211.00	142,926.00	208,633.00	219,366.00	257,456.00	251,198.00	288,089.00	239,159.00	269,577.00	299,183.00	2,634,738.00
		120100 :			Fisico	339	442	892	643	668	703	686	660	608	643	646	495	7,425.00
AOI00129900050	USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	MULTIDISTRITA L	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero	159,180.00	227,635.00	296,519.00	282,956.00	286,399.00	293,532.00	326,399.00	396,399.00	399,842.00	399,856.00	396,399.00	403,709.00	3,868,825.00
	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS	030100 :			S/. Fisico	10	15	25	30	49	36	34	47	36	36	32	32	382
AOI00129900051	RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	MULTIDISTRITA L	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero	165,180.00	213,390.00	300,800.00	251,940.00	249,540.00	241,950.00	245,200.00	235,000.00	218,000.00	221,160.00	215,000.00	215,444.00	2,772,604.00
		030100 :			S/. Fisico	563	574	643	591	651	618	656	619	614	618	616	607	7,370.00
AOI00129900052		MULTIDISTRITA L	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero	189,666.00	190,056.00	206,815.00	201,901.00	209,681.00	315,240.00	286,460.00	319,041.00	344,026.00	365,784.00	331,754.00	358,218.00	3,318,642.00
					S/.	,	,	,		,	,	,		,			,	-,,-

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	O.W.	riididad	IVIELA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Allual
AOI00129900053	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA U-	080101 : CUSCO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero	16	22	32	37	43	46	52	58	59	60	59	54	538
	V				S/.	90,000.00	111,900.00	206,600.00	226,518.00	187,472.00	273,322.00	198,460.00	243,260.00	271,460.00	312,100.00	358,000.00	309,689.00	2,788,781.00
AOI00129900054	USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V	080101 : CUSCO	086 : PERSONA	1 : Muv Alta	Fisico	150	497	519	506	426	431	547	445	394	443	368	297	5,023.00
7.010012000000	COOMMOD AT LINE LOCK AND TO	300101.00000	SOUTH ENGOINE	1. May rata	Financiero S/.	83,343.00	144,504.00	270,417.00	299,077.00	291,404.00	309,545.00	305,784.00	306,034.00	311,595.00	352,223.00	321,544.00	344,887.00	3,340,357.00
AOI00129900055	USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	170101 :	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	142	149	454	190	195	165	164	167	164	163	126	121	2,200.00
7.0.0012000000	COCAMICO MENDISCOMMANDALE DE DICC	TAMBOPATA	SOUTH ENGOINE	1. May rata	Financiero S/.	74,120.00	113,773.00	115,000.00	114,691.00	115,000.00	195,000.00	178,316.00	175,000.00	199,000.00	165,000.00	168,000.00	227,204.00	1,840,104.00
AOI00129900056	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA	170101 :	105 : RESOLUCION	1 · Muy Alta	Fisico	6	12	14	14	20	20	25	26	22	19	16	14	208
7.010012000000	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TOO . NEOOEOOTOT	1. May rata	Financiero S/.	77,900.00	114,575.00	154,075.00	189,900.00	146,900.00	222,500.00	212,800.00	191,400.00	211,400.00	202,889.00	203,050.00	212,616.00	2,140,005.00
AOI00129900057	RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA	210101 : PUNO	105 : RESOLUCION	1 · Muy Alta	Fisico	26	30	37	39	46	50	53	51	50	43	42	29	496
A0100129300037	TITICACA	210101.11010	103 : NEGOLOGION	1 . Wuy Alta	Financiero S/.	164,850.00	179,500.00	287,550.00	403,800.00	447,800.00	491,600.00	633,256.00	555,300.00	441,983.00	413,000.00	414,500.00	358,311.00	4,791,450.00
4.01004.0000050	LIGHADIOS ATENDIDOS AAA TITICACA		086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	412	521	1,160.00	600	594	642	590	682	590	610	601	604	7,606.00
AOI00129900058	JSUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA 2	210101 : PUNO	UOU . FERSUNA	i . iviuy Alta	Financiero S/.	201,354.00	225,026.00	249,202.00	330,993.00	330,993.00	333,093.00	333,967.00	331,639.00	330,892.00	329,892.00	332,561.00	341,782.00	3,671,394.00

OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR	AMACION						Total Anual
005.	rounced operation introduced	Congoo	0.111.	THORGE	WOLL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total / tridar
AOI00129900090	NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS	150131 : SAN	065 : INTERVENCION	2 - Many Alto	Fisico	4	11	5	3	4	4	2	2	3	1	0	1	40
AOI00129900090	ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU Nº 015-2023	150131 : SAN ISIDRO	003 . INTERVENCION		Financiero S/.	3,185,149.00	5,605,549.00	7,474,819.00	3,861,043.00	38,104,885.00	6,890,081.00	3,387,196.00	3,585,000.00	8,499,047.00	2,291,891.00	1,386,294.00	4,897,243.00	89,168,197.00

TOTAL FINANCIERO S/. 340,614,012.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico